

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967.-

Visto el presente expediente nº 81.416/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita autorización para // efectuar una contratación directa, destinada a la adquisición de // obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia / Argentina" y "La Ley Editora e Impresora S.A." (incluyendo las suscripciones para el año 1968), destinadas a mantener actualizadas / las colecciones de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de / la Nación; y, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 3º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,
SE RESUELVE:

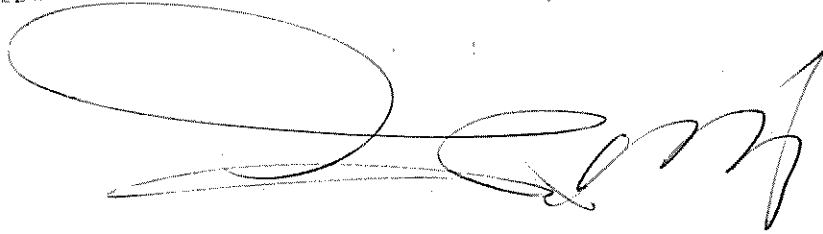
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa, con el fin de adquirir obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia Argentina" y "La Ley Editora e Impresora S.A." (incluyendo las suscripciones para el año 1968), destinadas a mantener actualizadas las colecciones de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

2º) El monto aproximado de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 7.800.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la contratación autorizada precedentemente, se // apropiará a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-006 del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al / año 1968.

-//-

32) Regístrese y pase a sus efectos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Ortiz Basualdo', written in a cursive style.

ES COPIA